



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **022**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Luis Gabriel Gutiérrez Ramos y Carmenza Rojas de Gutiérrez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2010-00099**-00

La Unión Valle del Cauca, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente la respuesta dada por Banco Caja Social de fecha 17 de diciembre de 2022, donde informa que el demandado no posee vinculo comercial vigente. Lo anterior en virtud a que el presente asunto se encuentra debidamente terminado y archivado por Desistimiento Tácito mediante providencia de 25 de septiembre de 2017.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bef5bc09236bfe41026011bf102c0a490d2920b44252c1fa10663e911a1613a**

Documento generado en 13/01/2023 03:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>